GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 6776212

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 184846

Santiago, 26 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Inversigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 614.389 y 614.390 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Diana Sofia Isabel USECHE VARGAS de nacionalidad VENEZOLANA, don Reinaldo David USECHE VARGAS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de USECHE JIMENEZ Ricardo Antonio, hasta 17.06.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [721]26/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

SALAUDIO MISAZ FREIRE